



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 13 1 JUL 2024

RES. DECECO N° 675-24

Expte. N° 6338/24

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 290/24, por medio de la cual se promueve transitoriamente en carácter de interino al Cr. Julio Eduardo ARAMAYO ALBERTO, D.N.I. N° 14.708.686, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva I” con extensión de funciones a “Teoría y Técnica Impositiva II”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 26 de julio de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Julio Eduardo ARAMAYO ALBERTO, D.N.I. N° 14.708.686, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva I” con extensión de funciones a “Teoría y Técnica Impositiva II”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa